



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 106-2021-GRLL-GGR/GRA

Trujillo,

09 JUL. 2021

VISTO: La Carta N° 010-2021-CONSORCIO ARGUEDAS presentada con fecha 18 de Mayo del 2021 por parte del SR. JOHN KEVIS BRICEÑO BAZAN (CONSORCIO ARGUEDAS) con RUC N° 10430702179 con Domicilio Fiscal en CALLE BOSTON N° 374 URB. SANTA ISABEL - LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, donde solicita devolución por retención de fondo de garantía por el servicio de consultoría a favor del Gobierno Regional La Libertad.

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 915-2021-GRLL-GGR-GRCO de la Gerencia Regional de Contrataciones, donde la Mg. CPC. Sonia Cruzado Castillo informa e indica a la Sub Gerencia de Tesorería con fecha 24 de Junio del 2021 se proceda a efectuar la devolución al consultor por el monto de S/. 17,998.00 por el concepto de retención de fondo de garantía de la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 81034 JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA DE PATAZ - REGION LA LIBERTAD".

Que, se efectuó el(los) depósito(s) a favor del Tesoro Público de acuerdo con el detalle siguiente:

	Documento depósito	N° Documento	Fecha depósito	Importe
1	T6	20001549	16/12/2020	S/. 8,999.00
2	T6	21000039	15/01/2021	S/. 8,999.00

Que, toda vez que los depósitos efectuados a favor del Tesoro Público son indebidos, corresponde efectuar la devolución a favor del SR. JOHN KEVIS BRICEÑO BAZAN (CONSORCIO ARGUEDAS).

De conformidad con el numeral 1.5 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, el numeral 72.1 del artículo 72° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y el numeral 3 del artículo 20° del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer el derecho a la devolución a favor del(los) siguiente(s) beneficiario(s):

Nombres y apellidos / Razón Social	DNI / RUC	Banco	N° Cuenta	CCI	Importe
JOHN KEVIS BRICEÑO BAZAN (CONSORCIO ARGUEDAS)	10430702179	BANCO BBVA CONTINENTAL	0011-0900-0200370158	011-900-000200370158-84	S/. 17,998.00

Artículo 2°: Autorizar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar el extorno de la Asignación Financiera de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados a efectos de realizar la devolución con cargo a dichos recursos.

Artículo 3°: Notificar la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION

Mg. Lic. Cecilia L. Agreda Vereau
GERENTE REGIONAL

S: 6259822
E: 5208671